

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORREDEL CAMPO (JAÉN)

**4811** *Exposición al público del acuerdo de no disponibilidad de créditos a que se refiere el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril.*

**Edicto**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha 25 de septiembre de 2017, acordó declarar no disponibles los siguientes créditos:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		CONSIGN. ANTERIOR	IMPORTE NO DISPONIBLE	CONSIGN. RESULTANTE
15321. 61902	ARREGLO C/ MOLINO, P. ZABALETA Y ALBAICÍN (PFEA 2017)	559.907,61	125.898,84	434.008,77
17100. 60907	PARQUE I. CATÓLICA Y ZONAS VERDES URB. HUERTAS (PPC 2017)	256.183,10	24.532,63	231.650,47
23100. 482	FONDO DE DESAHUCIO	40.000,00	40.000,00	0,00
32300. 212	FUNCIONAM. CENTROS DOCENTES. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	15.000,00	15.000,00	0,00
33400. 410	A PATRONATO MPAL. DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES	360.000,00	13.500,00	346.500,00
44110. 76700	CONSORCIO METROPOLITANO	5.872,38	5.872,38	0,00
45401. 210	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	137.178,55	15.000,00	122.178,55
45401. 61909	MEJORA INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	175.000,00	15.010,76	159.989,24
93100. 22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	5.000,00	5.000,00	0,00
	<b>TOTALES . . .</b>	<b>1.554.141,64</b>	<b>259.814,61</b>	<b>1.294.327,03</b>

Lo que se somete a información pública por un plazo de quince días hábiles a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que consideren oportunas.

En el caso de que no se formulen reclamaciones durante el período de exposición pública, el referido acuerdo plenario se considerará definitivo.

Torredelcampo, a 23 de Octubre de 2017.- El Alcalde-Presidente en funciones, JOSÉ QUESADA JIMÉNEZ.